

BUIN, 28 ENE 2022

DECRETO ALCALDICO N° 256 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 39, de fecha 10 de enero de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la presentación de la Agrupación Folclórica de proyección Rapa Nui "Hanga Rau O Te Ariki", el día 28 de enero de 2022. Se adjunta como respaldo:

- ◆ Afiche de la actividad.
- ◆ Reseña de la Obra "Mai Hiva, Mai Te Kainga".

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la presentación de la Obra "Mai Hiva, Mai Te Kainga", a cargo de la Agrupación Folclórica de proyección Rapa Nui "Hanga Rau O Te Ariki", el día **sábado 29 de enero de 2022**, desde las 19:00 a las 21:00 horas, en el Teatro del Centro Cultural de la Comuna.

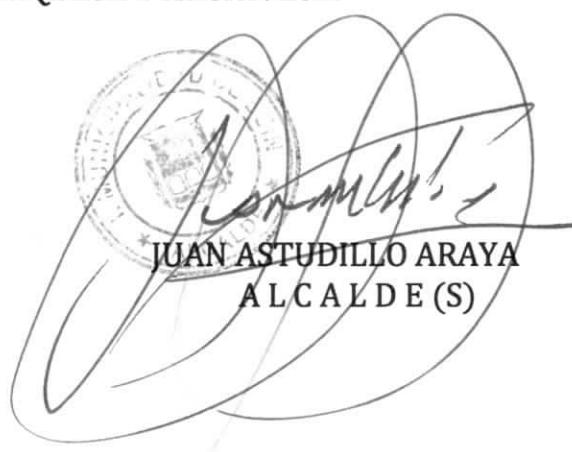
2.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos para Fase 3 del Plan Paso a Paso, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Presentación Agrupación Hanga Rau O Te Ariki.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)